



MARCO CONCEPTUAL PARA LA COBERTURA DE LA CAMPAÑA ELECTORAL

“Sin medios públicos no hay democracia”

Acuerdo entre los y las trabajadores y la dirección de TV Ciudad de cara a las elecciones 2024/2025.

1) Marco conceptual para la cobertura de la campaña electoral / *Recordar que el periodismo es un servicio público*

TV Ciudad es un servicio público de pertenencia montevideana, con incidencia en el área metropolitana y en contacto con los diferentes servicios de televisión para abonados de todo el país, mediante la red de cableoperadores, los operadores satelitales o por los servicios de streaming nacionales

Destacando que el periodismo es un servicio público, TV Ciudad respetará y promoverá el pluralismo político, social y cultural y, al mismo tiempo, estimulará la capacidad crítica de la audiencia.

Las diferentes ideas y posturas expresadas en el debate público deberán verse reflejadas en los espacios periodísticos de TV Ciudad, con excepción de aquellas vayan en contra del respeto a los derechos humanos, hagan apología de delitos o se apoyen en discursos de odio. Tal como señala el artículo 526 del TOFUP (<https://www.gub.uy/oficina-nacional-servicio-civil/comunicacion/publicaciones/texto-ordenado-normas-sobre-funcionarios-publicos>) la cobertura de TV Ciudad no alimentará ninguna polarización que dañe la convivencia democrática.

En tanto medio público y en el marco de un proceso electoral, TV Ciudad buscará hacer protagonista a la ciudadanía, además de a las y los políticos.

Se evitará toda discriminación y estigmatización, tanto de ciudadanos y ciudadanas como de candidatas y candidatos, lo que incluirá cuidar el uso de narrativas orientadas a ridiculizar posturas políticas.

Se desarrollará una actividad informativa y narrativa sin sesgo, que abarque a las diferentes expresiones político-partidarias.

TV Ciudad será un diferencial en la agenda informativa, contando con una pulsión investigativa en lo territorial, procurando incluir las diferentes realidades barriales de Montevideo.

#MiráDiferente

tvciudad.uy



2) Instrumentación de la cobertura de la campaña electoral / *En aras de hacer una cobertura justa y equitativa*

La tarea de cobertura de la campaña electoral en TV Ciudad -en tanto medio público se orientará a que la ciudadanía cuente con la mayor y mejor información posible, para ejercer su derecho al voto.

En el marco de la campaña, se promoverá la reflexión con las y los trabajadores acerca de la importancia de diferenciar claramente los espacios de información de los espacios de opinión.

El criterio editorial de TV Ciudad desde su creación, se ha basado en la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura, la memoria, la inclusión y el servicio, como un medio comprometido con la construcción de ciudadanías activas.

En los programas de TV Ciudad se incluirán a todos los partidos políticos más allá de su peso electoral, tanto en opiniones como en entrevistas. La cobertura también abarcará a las campañas de los posibles plebiscitos simultáneos a las elecciones nacionales.

En la cobertura específica de actos y actividades de campaña, se priorizará lo noticioso que surja y las propuestas que se realicen, intentando mantener un equilibrio entre los partidos políticos, teniendo en cuenta la mayor relevancia de aquellos que tienen más chance de ganar.

Es importante contar la historia de la gente, no solo de los políticos. Se incluirán en la programación de TV Ciudad a personas vinculadas a organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía en general, teniendo en cuenta planteos y reclamos de grupos históricamente vulnerados, como mujeres, personas con discapacidad, personas mayores, migrantes, colectivo LGBTIQ+, población afrodescendiente, organizaciones de pueblos originarios y personas privadas de libertad, entre otras.

TV Ciudad tenderá a emitir al menos dos opiniones discordantes sobre los principales tópicos de debate de la campaña electoral, en condiciones de tiempo similares, a evitar coberturas monofuente, a tener información verificada y ser proactivos en investigar los hechos.

Durante las entrevistas se evitará el debate entre periodistas y personas entrevistadas y se priorizará repreguntar considerándolo una herramienta específica para esclarecer información en tiempos de campaña.

Se enfocará la atención en asuntos trascendentales y se denunciará distractores. Cuando existan acusaciones entre personas candidatas, se buscará siempre su publicación con la réplica de la persona aludida y se verificará la veracidad de los hechos. En aquellos casos en los que la verificación demande más tiempo, el abordaje del asunto podrá postergarse hasta que se tengan los elementos necesarios.

Se otorgará derecho de rectificación y respuesta, ante la emisión de información inexacta y/o agravante que cause daño a la dignidad, honra e intimidad de una persona o un grupo.

El material generado por los equipos de campaña de candidaturas, partidos y sectores, conocido como “tráfico”, podrá ser emitido siempre y cuando provenga de actividades en las que los equipos periodísticos de TV Ciudad no hayan estado presentes y que las personas a cargo de la dirección de los informativos, la coordinación de los mismos o la producción de los programas periodísticos lo consideren relevante. Siempre que este material se emita, deberá aclararse su origen.

Se divulgarán únicamente encuestas hechas con fundamento técnico y se informará -además de los resultados- lo más relevante de su ficha: fecha, alcance, metodología, etc.

Se incorporarán espacios que desmientan noticias falsas publicadas en redes sociales, particularmente en aquellos casos en los que su alcance las haya vuelto temas de campaña, teniendo especial cuidado en no caer en estrategias oportunistas de trolls y bots.

3) Seguimiento de la cobertura de la campaña electoral / *Rendir cuentas para dar garantías*

Se creará un observatorio permanente constituido por la dirección y las y los trabajadores de TV Ciudad, con la participación externa del Observatorio de Medios del Uruguay (OMU) de la Facultad de Información y Comunicación de la Universidad de la República, que monitoree el cumplimiento de los acuerdos aquí alcanzados.

El OMU monitoreará en particular el cumplimiento de los aspectos vinculados a la diversidad de fuentes y el equilibrio de los programas periodísticos de TV Ciudad, en el período abril-noviembre de 2024. Realizará reportes mensuales con el detalle de lo monitoreado y conclusiones preliminares. Al finalizar cada instancia electoral, realizará un reporte adicional con conclusiones consolidadas.